



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728  
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058  
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: [faud@faudi.unc.edu.ar](mailto:faud@faudi.unc.edu.ar)



#### VISTO:

Las actuaciones contenidas en el expediente CUDAP N° 36961/2011, en el que se tramita el llamado a concurso para cubrir tres (3) cargos de Profesor Asistente con Dedicación Simple para la cátedra de **ARQUITECTURA III-C**, por Resolución N° 246/11 de este H.Cuerpo; Y

#### CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo a las disposiciones previstas en las Ordenanzas N°s 55/96 y 57/97 de esta Facultad, que reglamentan el Régimen de concursos de Jefes de Trabajos Prácticos,

Que por Resolución Decanal n° 1349/11 se transfirió en forma definitiva un (1) cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva a la cátedra de **ARQUITECTURA III-C**, con lo que se amplió el llamado a cuatro (4) cargos,

Que el jurado interviniente se ha expedido, proponiendo el correspondiente orden de mérito,

Que una vez notificado del mismo, el arquitecto **Hugo SCHMUKLER** procede a presentar una impugnación en su contra,

Que giradas las presentes actuaciones a la Dirección de Asuntos Jurídicos, la misma se expidió en Dictamen n° 50743,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha elaborado un despacho al respecto, aconsejando rechazar la impugnación presentada, aprobar el Dictamen y designar a los candidatos propuestos,

Por ello,

#### EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-**Rechazar la impugnación presentada por el arquitecto **Diego SCHMUKLER.-**

**ARTÍCULO 2°.-**Aprobar las actuaciones del concurso obrantes en el expediente CUDAP N° 36961/2011.-

**ARTÍCULO 3°.-**Designar a los arquitectos **Susana Beatriz MEDINA** (Legajo 36535); **Adrián Marcelo MALLOL** (Legajo 48957); **Carlos Juan PIZONI** (Legajo 37379) y **Bruno Nicolás SILEONI** (Legajo 46466) como Profesores Asistentes con Dedicación Semi-Exclusiva para la cátedra de **ARQUITECTURA III-C**, a partir de la fecha y por el término de cinco (5) años.-



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728  
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058  
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: [faud@faudi.unc.edu.ar](mailto:faud@faudi.unc.edu.ar)



**ARTÍCULO 4º.**-Dejar sin efecto, a partir de la fecha, la designación interina de los arquitectos **Carlos PIZONI, Susana MEDINA y Bruno Nicolás SILEONI** en cargos de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **ARQUITECTURA III-C**, que fuera dispuesta por Resolución Decanal N° 238/12, y del arquitecto **Adrián Marcelo MALLOL** en un cargo similar de la misma cátedra, que fuera dispuesta por Resolución Decanal N° 1019/12.-

**ARTÍCULO 5º.**-Los docentes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-

**ARTÍCULO 6º.**-Los docentes designados deberán pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.-

**ARTÍCULO 7º.**- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.-**

Arq. **ORLANDO DANIEL FERRARO**  
Secretario General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCIÓN N° 242  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - 2012 -

*Elvira R. Fernandez*  
Arq. **ELVIRA R. FERNANDEZ**  
DECANA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.